

Dir.: Barrio 15 de Marzo- Vía San Martín
Ruc: 0891739184001
Telf.: 063043505

Esmeraldas, 08 de junio del 2015

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Zurita Aguilar Marco Vinicio

C. I #: 171468972-4

Ecuatoriano

Divorciado

Nº De Acciones que Cede: 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$ 1

CESIONARIO

Franco Potes Pablo Genaro

C. I #: 090620756-8

Ecuatoriano

Soltero

Nº De Acciones que les transfieren: 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$ 1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, ocho de junio del dos mil quince, yo señor **Zurita Aguilar Marco Vinicio** de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 171468972-4, de Estado civil Divorciado, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor **Franco Potes Pablo Genaro** de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cedula # 090620756-8, de Estado civil Soltero.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Zurita Aguilar Marco Vinicio
Cedente
C.I: 171468972-4



Franco Potes Pablo Genaro
Cesionario
C.I: 090620756-8